

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando modificación de características de una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

##### NOTA EXTRACTO

Solicitante: don Alfredo Bueno de Llanos (943571-L).

Destino del aprovechamiento: riesgo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: río Jarama.

Volumen máximo anual total: 179.400 metros cúbicos/año.

Caudal de agua solicitado: 18 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 18 litros/segundo.

Ubicación de las tomas:

- Número captación: 1.
- Término: Chinchón.
- Provincia: Madrid.
- Finca: "Minas de Consuelo".
- Polígono: 27.
- Parcela: 1.
- X: 452.638.
- Y: 4.449.463.

Lugar destino de las aguas:

- Término: Chinchón. Provincia: Madrid. Finca: "Minas de Consuelo". Polígono: 27. Parcela: 1.
- Término: Ciempozuelos. Provincia: Madrid. Finca: "Minas de Consuelo". Polígono: 5. Parcela: 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Chinchón, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, código postal 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 42272/05 (ref. Alberca 1662/2005).

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/876/12)